

PROCESO IP-DLS-001-16
Respuesta a Observaciones

EMPRESA: SEGURIDAD NACIONAL LTDA.

OBSERVACIÓN No. 1. En lo referente al punto 4.5.1, Ingeniería de soporte

".... Teniendo en cuenta que el sistema de CCTV instalado requiere un respaldo y por nuestro amplio conocimiento en dichos sistemas, dicho requerimiento puede ser ampliamente soportado por profesional en campos similares como por ejemplo un ingeniero de Sistemas o eléctrico, por tanto solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar dicho perfil a ingeniero de sistemas, eléctricos con 3 años de experiencia lo cual igualmente garantizaría el respaldo solicitado y se amplió el perfil de asesor o consultor acreditado por la Supervigilancia y seguridad privada..."

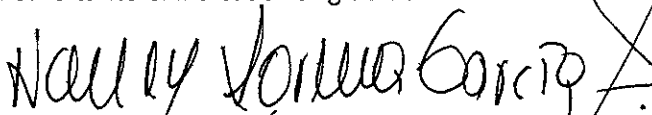
RESPUESTA: SE ACEPTA PARCIALMENTE. Se ampliará el perfil a ingeniero Eléctrico y/o electrónico, los demás ítems de experiencia y perfil, así como la calificación se mantendrán. Dado lo específico del tema; la Empresa requiere para el tema de CCTV y vigilancia con cámaras, personal capacitado en el tema de la electrónica, que nos pueda solucionar en forma más asertiva y rápida los problemas que se puedan suscitar en los diferentes esquemas de CCTV. /


OBSERVACIÓN No. 2 – En lo referente al punto 1.16.2 Evaluación Financiera


*".... Solicitamos respetuosamente a la entidad en aras que se presente pluralidad de proponentes en el proceso de contratación, **modificar el requerimiento realizado en el índice de liquidez mayor o igual a 1.60**, en razón que los exigidos en el pliego de condiciones se sale de los promedios que manejan las empresas del sector." ✓*

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. El indicador de solvencia exigido en los pliegos, tiene como objetivo verificar las posibilidades de una empresa para afrontar sus compromisos financieros; por lo tanto, cuanto más elevado es este indicador, mayor es la posibilidad de que una empresa pueda cancelar sus obligaciones. Como es el caso de los servicios que se están contratando a través de la presente invitación pública, donde el proponente seleccionado debe garantizar tanto el pago de los servicios prestados por los guardas de vigilancia, como de los bienes y servicios asociados a los CCTV y el monitoreo (internet, cámaras, canales de comunicación, central de monitoreo).

Por lo tanto el indicador exigido de 2 se mantiene.


NANCY LORENA GARCÍA A.
Subgerente Financiera y Administrativa


LILIANA CRISTINA CUARTAS
Secretaria General (e)


YASSIN FARUD YARGAS P.
Profesional II – Departamento de Logística y Servicios